

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HORMIGOS

De conformidad con el artículo 46.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da a conocer que por decreto de Alcaldía de 2 de julio de 2011 se nombró como Teniente Alcalde de este Ayuntamiento al concejal Pablo Rioja Lobato.

Hormigos 22 de diciembre de 2011.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-11590